

Informe secretarial. Al despacho de la señora juez las presentes diligencias hoy primero (1º) de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

Andrea Carolina Baracaldo G.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CHAMEZA- CASANARE**

Chameza (Casanare), primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Radicación: 8501540890012022-00150-00
Demandante: JOSE JUAQUIN JIMENEZ TORRES
Demandado: EMMA JIMENEZ TORRES

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el señor JOSE JUAQUIN JIMENEZ TORRES, con el fin de llamar y hace comparecer a la señora EMMA JIMENEZ TORRES, este despacho DISPONE:

FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

En consecuencia, de lo anterior, fijese el próximo nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Cumplido con el objeto de la solicitud, ordénese la terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Juez

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 032, hoy 2/09/2022 fijado virtualmente en el microsítio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.</p> <p>ANDREA CAROLINA BARACALDO G Secretaria</p>
--